

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11185 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 4/2017 en el que figura como concursado/a Consultoría Eride, S.L.U., CIF B95789327, se ha dictado el 16 de enero de 2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme.

Bilbao, 16 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170011265-1